NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN CAMILO BEJARANO ESPÍTIA
CARGO:	DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CARGO:	N/A
No. PROCESO SECOP II:	MP-SI-SASI-PS-006-2023
CONTRATO No.:	344 DE 2023.
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE.
OBJETO:	"TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETAS PARA MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA".
VALOR:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($299'999.971,71) MC/TE
CONTRATISTA:	B.T.M TRANSPORTES S.A.S. R.L. BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA.
NIT/ C.C.:	NIT No. 901.521.929-0 83.231.185 de TIMANÁ- HUILA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01-06-2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	PITALITO – HUILA.
FECHA ACTA DE INICIO:	CINCO (05) DE JUNIO DE 2023.
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE PRIMERO OCURRA, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($299'999.971,71) MC/TE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Serán pagos parciales de acuerdo al servicio de transporte de material en volquetas, previa presentación del informe respectivo y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2023.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **2023000843**	**Fecha**	**Valor**
2.3.2.02.02.006	26/04/2023	$ 300.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No. **2023000830**	**Fecha**	**Valor**
2.3.2.02.02.006	01/06/2023	$ 299.999.971,71

Proyectó: Joan Leonardo Castañeda Piñeros - Apoyo profesional de la Secretaría de Infraestructura.

Revisado en su texto legal: Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Juan Camilo Bejarano Espítia.
Firmas:	Firma:
Cargos: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas.- (Supervisor del contrato ibídem)

NIT 891180077-0

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADO O PRODUCTO
1. Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el presente estudio previo en los días y horas previstos para ello.	El contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con la presente obligación contractual, prestando el servicio de transporte de material en volquetas para mantenimiento de vías urbanas y rurales del municipio de Pitalito- Huila; con lo cual se procede a realizar el trámite del primer pago parcial.	Transporte de material en diferentes sectores del área urbana y rural del municipio de Pitalito. Se anexa al presente: informe de contratista (con descripción detallada de lugares, cantidad de viajes realizados por día, tipo de terreno y placa de la volqueta) y registro fotográfico; así mismo informe detallado por parte de la supervisión.
2. Disponer de vehículos tipo volquetas con los requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y que se ajusten a las normas que el Ministerio de Transporte emita, para prestar el servicio de transporte requerido.	El contratista viene cumpliendo a satisfacción con la presente obligación contractual disponiendo el kit de vehículos tipo volquetas, cumpliendo con los requerimientos técnicos y de orden legal; es así que se anexa al presente la **resolución No. 20214410058085,** emitida por el ministerio de transporte de fecha 02/12/2021 "por la cual se autoriza una habilitación a la empresa **B.T.M TRANSPORTES S.A.S,** identificada con Nit. No. 901.521.929-0 para operar en el servicio público de transporte terrestre automotor de carga".	Disposición de vehículos tipo volquetas, cumpliendo con los requisitos técnicos. Se anexa: Resolución No. 20214410058085- 06 folios
3. Prestar el servicio contratado con vehículos tipo volquetas, que se encuentren en excelentes condiciones técnico-mecánicas, poseer la tarjeta de operación y licencia de tránsito y encontrarse afiliados a una empresa transportadora legalmente constituida y que deberá ser la misma que se señale dentro de la propuesta.	El contratista viene cumpliendo a satisfacción con la presente obligación, allegando a la Secretaría de Infraestructura, la documentación vigente de las volquetas operativas, lo cual corresponde a: cédula de ciudadanía del propietario, tarjeta de propiedad, revisión técnico- mecánica vigente, seguro obligatorio de accidentes de tránsito vigente y seguro extracontractual vigente; así mismo se anexa cédula de ciudadanía de los conductores con su respectiva licencia de tránsito, lo anterior se anexa al presente como soporte del contratista.	Se anexa al presente informe: -Copia de cédula de ciudadanía del propietario de cada volqueta. -Tarjeta de propiedad. Revisión técnico- mecánica (vigente). -Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (vigente). -Seguro extracontractual (vigente) -Copia de cédula de ciudadanía de los conductores. -Copia de licencia de conducción.

Proyectó: Joan Leonardo Castañeda Piñeros - Apoyo profesional de la Secretaría de Infraestructura.

Revisado en su texto legal: Camilo Artunduaga Calderón.	Aprobado por: Juan Camilo Bejarano Espitia.
Firmas:	Firma:
Cargos: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas.- (Supervisor del contrato ibidem)

4. El contratista debe garantizar que los vehículos que presten el servicio contratado cuenten con la instalación y uso obligatorio de las cintas retroreflectivas, de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de la Resolución 3246 de 2018.	El contratista cumple con la presente obligación contractual, **Cintas Reflectivas** según lo establecido en el anexo 01 de la resolución 3246 de 2018: **Equipo de prevención y seguridad como**: un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos para bloquear el vehículo. **Caja de herramienta básica:** alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto y linterna.	Evidencia fotográfica con los elementos de prevención y seguridad como anexo soporte del contratista (05 folios).
5. Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado, y que posea la idoneidad técnica requerida en las Especificaciones Técnicas para la prestación del servicio que se contrata, así mismo que tenga las cualidades humanas que para el trato se requiere.	El contratista viene cumpliendo a satisfacción con la presente obligación contractual, toda vez que el personal a su cargo cuenta con las aptitudes y actitudes necesarias para desempeñar una labor tan importante como transportar el material con el cual se mejora la calidad de vida al transitar por las diferentes vías urbanas y rurales, así mismo el personal cuenta con la experiencia suficiente para desempeñar esta labor.	Se anexa al presente: relación de los conductores, copia de las cédulas de ciudadanía y copia de la licencia de conducción.
6. El Contratista debe garantizar que los vehículos que prestan el servicio contratado estén provistos de equipos de prevención y seguridad como: Un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de	El contratista cumple con la presente obligación contractual, utilizando en cada volqueta los siguientes elementos: **Equipo de prevención y seguridad como**: un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos para bloquear el vehículo. **Caja de herramienta básica:** alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto y linterna.	Evidencia fotográfica con los elementos de prevención y seguridad como anexo soporte del contratista (05 folios).

repuesto y linterna. Y demás elementos especificados en el presente estudio para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento, aceptando para ello las insinuaciones que sobre el particular le haga el supervisor		
7. El contratista se obliga a presentar a la Entidad, cuando lo requiera, los respectivos certificados de revisión tecno-mecánica y de gases del grupo de vehículos asignados, para la prestación del servicio, expedida por parte de un Servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo requieran.	Por el periodo de ejecución contractual a cancelar el contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación, allegando a la secretaría de infraestructura los certificados vigentes de tecno-mecánica y de gases, expedidos por entidades competentes y encontrándose vigentes por cada volqueta así: NMB-710: CDA AUTOSUR E.U (2024/07/08). VEW-200: CDA AUTOSUR E.U (2023/12/08). KUK-963: CDA AUTOSUR E.U (2023/09/16). VZR-668: CDA AUTOSUR E.U (2024/02/25). WZD-225: CDA AUTOSUR E.U (2023/11/22). PMA-142: CDA AUTOSUR E.U (2024/04/18). UFK-170: CDA AUTOSUR E.U (2024/07/15). UYK-074: CDA AUTOSUR E.U (2024/01/17). CES-059: CDA AUTOSUR E.U (2024/07/16). TAQ-742: CDA AUTOSUR E.U (2024/02/20). WBB-526: CDA AUTOSUR E.U (2023/11/10). TBO-697: CDA AUTOSUR E.U (2023/10/07).	Se anexa al presente como anexo del contratista, copia de los certificados de revisión tecnomecánica en 12 folios.
8. El contratista deberá garantizar que los conductores que operen los vehículos que prestan el servicio a la Entidad, tengan licencia de conducción vigente y toda su documentación al día. La Alcaldía Municipal se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista viene cumpliendo a satisfacción con la presente obligación contractual, toda vez que el personal a su cargo al momento de realizar las labores siempre cuenta con la documentación vigente de la maquinaria y su licencia de conducción para transporte público C2, de esta manera: 1. **LUIS ARIEL BALLESTEROS SALAS** - Licencia C2 - Vencimiento: 23-abr-24. 2. **SEGUNDO ALCIDES SOLARTE FOLLECO** - Licencia C2 - vencimiento: 31-mar-24. 3. **NOVAR FERNANDO SOLARTE** – Licencia C2 – vencimiento 01-feb-26 4. **MILTON ALEXIS CORREA MEDINA** - Licencia C2 - Vencimiento: 27-jul-	Se anexa al presente como anexo del contratista, copia de la licencia de conducción de los conductores de volqueta (vigente) en 9 folios.

	23. 5. **JAIDIVER MAURICIO MUÑOZ** - Licencia C2- Vencimiento: 28-ene-24. 6. **FABRICIO GOMEZ SAMBONI** - Licencia C2- Vencimiento: 29-dic-24. 7. **GILDARDO VANEGAS TOLEDO** - Licencia C2- Vencimiento: 28-feb-26. 8. **GUSTAVO CORREA POLANCO** - Licencia C2- Vencimiento: 27-abr-26. 9. **JORGE ARMANDO TRIVIÑO CERON**- Licencia C2- Vencimiento: 14-ene-25.	
9. Los conductores que asigne el contratista para la prestación del servicio deberán registrar la llegada y salida de los vehículos en las planillas que para tal fin se disponen de acuerdo a las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato.	El contratista viene cumpliendo a satisfacción con la presente obligación contractual, entregando a la supervisión las planillas respectivas al control de ingreso y salida de los conductores, por el periodo que transcurrió entre el 05/06/2023 y el 19/06/2023.	Planillas de control de ingreso y salida en 06 folios.
10. Informar al supervisor del contrato con un (1) día de antelación, cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, requiera del cambio de vehículo o del conductor del mismo, lo anterior a fin de recibir autorización expresa del Supervisor, teniendo en cuenta que deben cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual es pertinente mencionar que siempre se mantuvo la comunicación constante con el contratista para poder solucionar cualquier tipo de improviso como el que se menciona en la obligación; sin embargo, por el periodo de ejecución a cancelar como primer pago, no se presentó tal situación.	Ejecución del objeto contractual con normalidad, cumpliendo las especificaciones técnicas exigidas**.**
11. El contratista debe llevar a cabo el total cumplimiento de las exigencias técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio.	El contratista viene cumpliendo a satisfacción con la obligación contractual llevando a cabo el cumplimiento de las exigencias técnicas para la prestación del servicio, con volquetas que portan los elementos de seguridad, documentación vigente de la misma, así como del conductor que la opera.	La evidencia del cumplimiento se anexa al presente como informe del contratista y de supervisión.

Proyectó: Joan Leonardo Castañeda Piñeros - Apoyo profesional de la Secretaría de Infraestructura.

Revisado en su texto legal: Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Juan Camilo Betancourt Espítia.
Firmas:	Firma:
Cargos: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas.- (Supervisor del contrato ibídem)

NIT 891180077-0

12. Dotar de elementos de protección personal según sus riesgos a los conductores y demás personal facilitador de la prestación del servicio.	Se cumple con la presente obligación contractual, teniendo en cuenta que el contratista allegó a la secretaría de infraestructura acta de fecha 05/06/2023, en el cual el representante legal del contratista B.T.M TRANSPORTES S.A.S, hace entrega de la dotación a sus 9 conductores.	Se anexa al presente informe: acta de recibido por parte de los conductores de volquetas de la empresa contratista en 02 folios.

PERIODO	No. DE FACTURA ELECTRÓNICA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
Desde: 05-06-2023 **Hasta:** 19-07-2023	BTM-120	$ 70.802.120	$ 70.802.120	$ 229.197.851,71	23,60%	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, así:

RAZÓN SOCIAL	No. de la planilla	PERIODO PAGADO	VALOR
BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA (R.L. CONTRATISTA)	26837211	JUNIO	$ 411.400
BTM TRANSPORTES S.A.S. EMPLEADOS: MARTINEZ BUSTOS GABRIEL- BALLESTEROS SALAS LUIS ARIEL- CORREA MEDINA MILTON ALEXIS- GOMEZ SAMBONI FABRICIO- MUÑOZ GARIBELLO JAIDIVER MAURICIO- TRIVIÑO MEDINA JUAN DAVID (CONTRATISTA MUNICIPIO DE PITALITO)	26945186	PENSIÓN: JUNIO SALUD: JULIO	$ 1.918.300
NOBAR HUMBERTO SOLARTE FOLLECO EMPLEADOS: SOLARTE FOLLECO SEGUNDO ALCIDES - SOLARTE OJEDA NOVAR FERNANDO - URBINA PERDOMO CRISTIAN DAVID (EMPRESA CONTRATISTA INDEPENDIENTE)	26948861	PENSIÓN: JUNIO SALUD: JULIO	$ 696.000
BTM TRANSPORTES S.A.S. EMPLEADOS: CORREA POLANCO GUSTAVO (CONTRATISTA MUNICIPIO DE PITALITO)	26895961	PENSIÓN: JUNIO SALUD: JULIO	$ 203.600
GILDARDO VANEGAS TOLEDO EMPLEADO: **GILDARDO VANEGAS TOLEDO**	26953021	PENSIÓN: JUNIO SALUD: JUNIO	$ 263.400

Proyectó: Joan Leonardo Castañeda Piñeros - Apoyo profesional de la Secretaría de Infraestructura.

Revisado en su texto legal: Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Juan Camilo Bejarano Espítia.
Firmas:	Firma:
Cargos: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas.- (Supervisor del contrato ibídem)

NIT 891180077-0

(EMPRESA CONTRATISTA INDEPENDIENTE)			
GABRIELA TRIVIÑO CERÓN EMPLEADOS: TRIVIÑO CERÓN JORGE ARMANDO- TRIVIÑO MEDINA JUAN PABLO (EMPRESA CONTRATISTA INDEPENDIENTE)	26750160	PENSIÓN: JUNIO SALUD: JULIO	$ 718.400
Nota: La planilla de empleados se ajusta a la base y porcentaje que corresponde por cada trabajador.			
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración (19/07/2023): • Quien suscribe: BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA, representante legal C.C. No. 83.231.185, expedida en Timaná- Huila. • Quien suscribe: DULYANI CRUZ BOLIVAR C.C. No. 1.083.869.641, expedida en Pitalito-Huila- TP: 291158-T		

Se firma en Pitalito- Huila a los 21 días del mes de julio de 2023.

JUAN CAMILO BEJARANO ESPITIA
Director Técnico de Obras Públicas
Supervisor

Proyectó: Joan Leonardo Castañeda Piñeros - Apoyo profesional de la Secretaría de Infraestructura.

Revisado en su texto legal: Camilo Artunduaga Calderón.	Aprobado por: Juan Camilo Bejarano Espítia.
Firmas:	Firma:
Cargos: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas.- (Supervisor del contrato ibídem)

NIT 891180077-0

RELACIÓN DE VIAJES REALIZADOS DE ACUERDO LO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES:

“TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETAS PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA”.

Como evidencias del trabajo realizado por el contratista; se anexa informe de ejecución detallado de todos los viajes de material en donde se relacionan los metros cúbicos transportados, kilometraje recorrido por cada una de las volquetas que prestaron el servicio, vehículo que transportó cada uno de los viajes del material, tipo de terreno sobre el cual se estuvo trabajando, número de viajes, lugar de donde proviene el material transportado. Lo anterior autorizado por la supervisión y corroborado por personal de campo de la secretaría de infraestructura del municipio de Pitalito- Huila (Inspectores). Lo anterior, por el periodo de ejecución comprendido entre el 05 de junio de 2023 y el 19 de julio del 2023; adicionalmente, se anexa registro fotográfico de algunos de los trabajos realizados respecto al transporte de material en volquetas que se llevó a cabo durante la ejecución del contrato en referencia.

PRIMER PAGO: $ 70.802.120
SALDO DEL CONTRATO: $ 229.197.851,71

Proyectó: Joan Leonardo Castañeda Piñeros - Apoyo profesional de la Secretaría de Infraestructura.

Revisado en su texto legal: Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Juan Camilo Bejarano Espítia.
Firmas:	Firma:
Cargos: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas.- (Supervisor del contrato ibídem)

NIT 891180077-0

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 344-2023, DERIVADO DEL PROCESO No. MP-SI-SASI-PS-006-2023.













Proyectó: Joan Leonardo Castañeda Piñeros - Apoyo profesional de la Secretaría de Infraestructura.

Revisado en su texto legal: Camilo Artunduaga Calderón.	Aprobado por: Juan Camilo Bejarano Espítia.
Firmas:	Firma:
Cargos: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas.- (Supervisor del contrato ibidem)

INFORME DE SUPERVISION - CONTRATO 344 DE 2023 - PROCESO MP-SI-SASI-PS-006-2023

CONTRATISTA: BTM TRANSPORTES SAS / REPRESENTANTE LEGAL: BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA.

NIT: 901521929-0

SUPERVISOR:	DIRECTOR TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	Ing.JUAN CAMILO BEJARANO ESPITIA:

Detalle	Unidad	Valor Unitario
Terreno Plano	km*m3	$ 1.297
Terreno Ondulado	km*m3	$ 1.913
Terreno Alta Montaña	km*m3	$ 2.180

Valor del contrato:
$ 299.999.971,71

No.	FECHA	DIA	PLACA	TIPO VOLQUETA	LUGAR	VIAJES	Km	M3	PRECIO	TERRENO	SUB TOTAL	RECEBERA
1	5/06/2023	LUNES	WZD-225	SENCILLA	BARRIO VILLA CAFE - COMUNA #4 (URBANO)	7	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 642.768,00	BUENOS AIRES
2	5/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO VILLA CAFE - COMUNA #4 (URBANO)	8	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 734.592,00	BUENOS AIRES
3	5/06/2023		NMB-710	SENCILLA	BOTE DE MATERIAL SOBRANTE DESCAPOTE VILLA OLIMPICA	6	8	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 373.536,00	-
4	5/06/2023		TBO-697	DOBLE TROQUE	BOTE DE MATERIAL SOBRANTE DESCAPOTE VILLA OLIMPICA	5	8	14	$ 1.297,00	PLANO	$ 726.320,00	-
5	6/06/2023	MARTES	NMB-710	SENCILLA	BARRIO TORRES DE SAN PEDRO - COMUNA #4 (URBANO)	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	BUENOS AIRES
6	6/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO TORRES DE SAN PEDRO - COMUNA #4 (URBANO)	7	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 642.768,00	BUENOS AIRES
7	6/06/2023		WZD-225	SENCILLA	BARRIO TORRES DE SAN PEDRO - COMUNA #4 (URBANO)	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	BUENOS AIRES
8	7/06/2023	MIERCOLES	NMB-710	SENCILLA	BARRIO LA VIRGINIA - COMUNA #4 (URBANO)	7	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 272.370,00	BUENOS AIRES
9	7/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO LA VIRGINIA - COMUNA #4 (URBANO)	8	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 311.280,00	BUENOS AIRES
10	7/06/2023		KUK-963	SENCILLA	BARRIO LA VIRGINIA - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES
11	7/06/2023		UFK-170	SENCILLA	BARRIO VILLA CONSUELO - COMUNA #4 (URBANO)	8	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 311.280,00	BUENOS AIRES
12	7/06/2023		UYK-074	SENCILLA	BARRIO VILLA CONSUELO - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES
13	7/06/2023		TAQ-742	SENCILLA	BARRIO LA VIRGINIA - COMUNA #4 (URBANO)	7	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 272.370,00	BUENOS AIRES
14	7/06/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIO LA VIRGINIA - COMUNA #4 (URBANO)	8	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 311.280,00	BUENOS AIRES
15	7/06/2023		CES-059	SENCILLA	BARRIO VILLA CONSUELO - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES
16	8/06/2023	JUEVES	TAQ-742	SENCILLA	BARRIO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	7	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 272.370,00	BUENOS AIRES
17	8/06/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	8	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 311.280,00	BUENOS AIRES
18	8/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	7	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 272.370,00	BUENOS AIRES
19	8/06/2023		KUK-963	SENCILLA	BARRIO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES
20	9/06/2023	VIERNES	PMA-142	SENCILLA	TRANSPORTE MATERIAL TIPO RECEBO TERRENO INTERNO VILLA OLIMPICA	8	8	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 498.048,00	EDUARDO ROJAS
21	9/06/2023		NMB-710	SENCILLA	TRANSPORTE MATERIAL TIPO RECEBO TERRENO INTERNO VILLA OLIMPICA	6	8	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 373.536,00	EDUARDO ROJAS
22	9/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BOTE DERRUMBES VEREDA ESMERALDA - CORREGIMIENTO BRUSELAS	20	3	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 688.680,00	-
23	9/06/2023		TAQ-742	SENCILLA	TRANSPORTE MATERIAL TIPO RECEBO TERRENO INTERNO VILLA OLIMPICA	6	8	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 373.536,00	EDUARDO ROJAS
24	10/06/2023	SABADO										
25	11/06/2023	DOMINGO										
26	12/06/2023	LUNES										
27	13/06/2023		TAQ-742	SENCILLA	BARRIO JARDIN - COMUNA #4 (URBANO)	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	BUENOS AIRES

INFORME DE SUPERVISION - CONTRATO 344 DE 2023 - PROCESO MP-SI-SASI-PS-006-2023

CONTRATISTA: BTM TRANSPORTES SAS / REPRESENTANTE LEGAL: BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA.

NIT: 901521929-0

SUPERVISOR:	DIRECTOR TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	Ing.JUAN CAMILO BEJARANO ESPITIA:

Detalle	Unidad	Valor Unitario
Terreno Plano	km*m3	$ 1.297
Terreno Ondulado	km*m3	$ 1.913
Terreno Alta Montaña	km*m3	$ 2.180

Valor del contrato:
$ 299.999.971,71

No.	FECHA	DIA	PLACA	TIPO VOLQUETA	LUGAR	VIAJES	Km	M3	PRECIO	TERRENO	SUB TOTAL	RECEBERA
28	13/06/2023	MARTES	VZR-668	SENCILLA	BARRIO JARDIN - COMUNA #4 (URBANO)	5	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 459.120,00	BUENOS AIRES
29	13/06/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIO JARDIN - COMUNA #4 (URBANO)	8	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 734.592,00	BUENOS AIRES
30	13/06/2023		KUK-963	SENCILLA	BARRIO JARDIN - COMUNA #4 (URBANO)	5	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 459.120,00	BUENOS AIRES
31	13/06/2023		NMB-710	SENCILLA	BARRIO JARDIN - COMUNA #4 (URBANO)	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	BUENOS AIRES
32	14/06/2023	MIERCOLES	NMB-710	SENCILLA	BARRIO COLINAS DE LA TERRAZA - COMUNA # 4 (URBANO)	8	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 734.592,00	BUENOS AIRES
33	14/06/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIO COLINAS DE LA TERRAZA - COMUNA # 4 (URBANO)	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	BUENOS AIRES
34	14/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO COLINAS DE LA TERRAZA - COMUNA # 4 (URBANO)	8	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 734.592,00	BUENOS AIRES
35	14/06/2023		KUK-963	SENCILLA	BARRIO COLINAS DE LA TERRAZA - COMUNA # 4 (URBANO)	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	BUENOS AIRES
36	15/06/2023	JUEVES	NMB-710	SENCILLA	BARRIOS EMAYA Y LAS ORQUIDEAS - COMUNA # 4 (URBANO)	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	BUENOS AIRES
37	15/06/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIOS EMAYA Y LAS ORQUIDEAS - COMUNA # 4 (URBANO)	7	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 642.768,00	BUENOS AIRES
38	15/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIOS EMAYA Y LAS ORQUIDEAS - COMUNA # 4 (URBANO)	7	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 642.768,00	BUENOS AIRES
39	15/06/2023		KUK-963	SENCILLA	BARRIOS EMAYA Y LAS ORQUIDEAS - COMUNA # 4 (URBANO)	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	BUENOS AIRES
40	16/06/2023	VIERNES	CES-059	SENCILLA	BARRIO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES
41	16/06/2023		UFK-170	SENCILLA	BARRIO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 311.280,00	BUENOS AIRES
42	16/06/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES
43	16/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES
44	16/06/2023		NMB-710	SENCILLA	BARRIO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	7	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 272.370,00	BUENOS AIRES
45	16/06/2023		TAQ-742	SENCILLA	BARRIO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES
46	17/06/2023	SABADO	NMB-710	SENCILLA	BOTE DERRUMBES VIA PRINCIPAL CENTRO POBLADO- CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	24	3	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 826.416,00	-
47	17/06/2023		TAQ-742	SENCILLA	BARRIO BAJO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	8	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 311.280,00	BUENOS AIRES
48	17/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO BAJO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES
49	17/06/2023		UFK-170	SENCILLA	BARRIO BAJO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	8	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 311.280,00	BUENOS AIRES
50	18/06/2023	DOMINGO										
51	19/06/2023	LUNES										
52	20/06/2023		CES-059	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	9	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 929.718,00	EDUARDO ROJAS
53	20/06/2023		WBB-526	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	8	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 826.416,00	EDUARDO ROJAS
54	20/06/2023		UFK-170	SENCILLA	VEREDA PALMARITO - CANCHA - CORREGIMIENTO PALMARITO	7	10	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 803.460,00	BUENOS AIRES

INFORME DE SUPERVISION - CONTRATO 344 DE 2023 - PROCESO MP-SI-SASI-PS-006-2023

CONTRATISTA: BTM TRANSPORTES SAS / REPRESENTANTE LEGAL: BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA.

NIT: 901521929-0

SUPERVISOR:	DIRECTOR TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	Ing.JUAN CAMILO BEJARANO ESPITIA:

Detalle	Unidad	Valor Unitario
Terreno Plano	km*m3	$ 1.297
Terreno Ondulado	km*m3	$ 1.913
Terreno Alta Montaña	km*m3	$ 2.180

Valor del contrato:
$ 299.999.971,71

No.	FECHA	DIA	PLACA	TIPO VOLQUETA	LUGAR	VIAJES	Km	M3	PRECIO	TERRENO	SUB TOTAL	RECEBERA
55	20/06/2023		KUK-963	SENCILLA	VEREDA PALMARITO - CAPILLA CORREGIMIENTO PALMARITO	8	10	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 918.240,00	BUENOS AIRES
56	20/06/2023		WZD-225	SENCILLA	BARRIO CACHINGOS - COMUNA #3 (URBANO)	6	8	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 373.536,00	BUENOS AIRES
57	20/06/2023		VEW-200	SENCILLA	BARRIO CACHINGOS - COMUNA #3 (URBANO)	6	8	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 373.536,00	BUENOS AIRES
58	20/06/2023	MARTES	PMA-142	SENCILLA	BARRIO BAJO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	7	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 272.370,00	BUENOS AIRES
59	20/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO BAJO SOLARTE - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES
60	20/06/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO LAS PALMITAS - COMUNA #4 (URBANO)	7	4	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 217.896,00	BUENOS AIRES
61	20/06/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIO LAS PALMITAS - COMUNA #4 (URBANO)	7	4	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 217.896,00	BUENOS AIRES
62	20/06/2023		TAO-742	SENCILLA	BARRIO LAS PALMITAS - COMUNA #4 (URBANO)	8	4	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 249.024,00	BUENOS AIRES
63	20/06/2023		UYK-074	SENCILLA	BARRIO LOS ANDES - COMUNA #2 (URBANO)	7	7	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 381.318,00	BUENOS AIRES
65	20/06/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	EDUARDO ROJAS
66	21/06/2023		UFK-170	SENCILLA	VEREDA PALMARITO - CAPILLA CORREGIMIENTO PALMARITO	7	10	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 803.460,00	BUENOS AIRES
67	21/06/2023		KUK-963	SENCILLA	VEREDA PALMARITO - CAPILLA CORREGIMIENTO PALMARITO	7	10	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 803.460,00	BUENOS AIRES
68	21/06/2023		CES-059	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	8	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 826.416,00	EDUARDO ROJAS
69	21/06/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIO ALDEA LA LIBERTAD - COMUNA #4 (URBANO)	8	4	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 249.024,00	BUENOS AIRES
70	21/06/2023	MIERCOLES	WBB-526	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	7	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 723.114,00	EDUARDO ROJAS
71	21/06/2023		WZD-225	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	5	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 459.120,00	EDUARDO ROJAS
64	21/06/2023		UYK-074	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	8	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 734.592,00	EDUARDO ROJAS
72	21/06/2023		VEW-200	SENCILLA	BARRIO ALDEA LA LIBERTAD - COMUNA #4 (URBANO)	8	4	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 249.024,00	BUENOS AIRES
73	21/06/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	EDUARDO ROJAS
74	22/06/2023		CES-059	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	8	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 826.416,00	EDUARDO ROJAS
75	22/06/2023		WBB-526	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	7	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 723.114,00	EDUARDO ROJAS
76	22/06/2023	JUEVES	UYK-074	SENCILLA	VEREDA RINCON DE CONTADOR - CORREGIMIENTO CRIOLLO	8	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 642.768,00	EDUARDO ROJAS
77	22/06/2023		WZD-225	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 619.812,00	EDUARDO ROJAS
78	22/06/2023		PMA-142	SENCILLA	VEREDA RINCON DE CONTADOR - CORREGIMIENTO CRIOLLO	7	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 562.422,00	EDUARDO ROJAS
79	22/06/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	8	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 826.416,00	EDUARDO ROJAS
80	23/06/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 619.812,00	EDUARDO ROJAS
81	23/06/2023	VIERNES	CES-059	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	8	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 826.416,00	EDUARDO ROJAS

INFORME DE SUPERVISION - CONTRATO 344 DE 2023 - PROCESO MP-SI-SASI-PS-006-2023

CONTRATISTA: BTM TRANSPORTES SAS / REPRESENTANTE LEGAL: BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA.

NIT: 901521929-0

SUPERVISOR:	DIRECTOR TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	Ing.JUAN CAMILO BEJARANO ESPITIA:

Detalle	Unidad	Valor Unitario
Terreno Plano	km*m3	$ 1.297
Terreno Ondulado	km*m3	$ 1.913
Terreno Alta Montaña	km*m3	$ 2.180

Valor del contrato:
$ 299.999.971,71

No.	FECHA	DIA	PLACA	TIPO VOLQUETA	LUGAR	VIAJES	Km	M3	PRECIO	TERRENO	SUB TOTAL	RECEBERA
82	23/06/2023		WBB-526	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 619.812,00	EDUARDO ROJAS
83	23/06/2023		WZD-225	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	7	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 723.114,00	EDUARDO ROJAS
84	24/06/2023	SABADO										
85	25/06/2023	DOMINGO										
86	26/06/2023	LUNES										
87	27/06/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	EDUARDO ROJAS
88	27/06/2023	MARTES	PMA-142	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	8	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 734.592,00	EDUARDO ROJAS
89	27/06/2023		CES-059	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	EDUARDO ROJAS
90	27/06/2023		WZD-225	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	7	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 642.768,00	EDUARDO ROJAS
91	28/06/2023		CES-059	SENCILLA	VEREDA BARRANQUILLA - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	7	6	6	$ 2.180,00	ALTA MONTAÑA	$ 549.360,00	EDUARDO ROJAS
92	28/06/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA BARRANQUILLA - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	8	6	6	$ 2.180,00	ALTA MONTAÑA	$ 627.840,00	EDUARDO ROJAS
93	28/06/2023		UFK-170	SENCILLA	BOTE DERRUMBES VEREDA MIRAFLORES - CORREGIMIENTO DE BRUSELAS	24	3	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 826.416,00	-
94	28/06/2023	MIERCOLES	VZR-668	SENCILLA	VEREDA BETANIA - CORREGIMIENTO PALMARITO	7	5	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 401.730,00	BUENOS AIRES
95	28/06/2023		PMA-142	SENCILLA	VEREDA CONTADOR - CORREGIMIENTO CRIOLLO	7	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 562.422,00	EDUARDO ROJAS
96	28/06/2023		TAQ-742	SENCILLA	VEREDA BETANIA - CORREGIMIENTO PALMARITO	8	5	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 459.120,00	BUENOS AIRES
97	28/06/2023		WZD-225	SENCILLA	VEREDA CONTADOR - CORREGIMIENTO CRIOLLO	8	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 642.768,00	EDUARDO ROJAS
98	29/06/2023		PMA-142	SENCILLA	VEREDA EL MACO - CORREGIMIENTO CRIOLLO	6	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 619.812,00	EDUARDO ROJAS
99	29/06/2023		WZD-225	SENCILLA	VEREDA EL LIMON - CORREGIMIENTO CRIOLLO	6	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 482.076,00	BUENOS AIRES
100	29/06/2023		VZR-668	SENCILLA	VEREDA EL MACO - CORREGIMIENTO CRIOLLO	8	9	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 826.416,00	EDUARDO ROJAS
101	29/06/2023		WBB-526	SENCILLA	BARRIO PARAISO - COMUNA #2 (URBANO)	7	7	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 381.318,00	BUENOS AIRES
102	29/06/2023	JUEVES	VEW-200	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	EDUARDO ROJAS
103	29/06/2023		UYK-074	SENCILLA	VEREDA BETANIA - CORREGIMIENTO PALMARITO	7	5	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 401.730,00	BUENOS AIRES
104	29/06/2023		TAQ-742	SENCILLA	BARRIO PARAISO - COMUNA #2 (URBANO)	8	7	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 435.792,00	BUENOS AIRES
105	29/06/2023		UFK-170	SENCILLA	VEREDA BETANIA - CORREGIMIENTO PALMARITO	7	5	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 401.730,00	BUENOS AIRES
106	29/06/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	4	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 367.296,00	EDUARDO ROJAS
107	30/06/2023		UFK-170	SENCILLA	VEREDA BETANIA - CORREGIMIENTO PALMARITO	8	5	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 459.120,00	BUENOS AIRES
108	30/06/2023		TAQ-742	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	EDUARDO ROJAS

INFORME DE SUPERVISION - CONTRATO 344 DE 2023 - PROCESO MP-SI-SASI-PS-006-2023

CONTRATISTA: BTM TRANSPORTES SAS / REPRESENTANTE LEGAL: BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA.

NIT: 901521929-0

SUPERVISOR:	DIRECTOR TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	Ing.JUAN CAMILO BEJARANO ESPITIA:

Detalle	Unidad	Valor Unitario
Terreno Plano	km*m3	$ 1.297
Terreno Ondulado	km*m3	$ 1.913
Terreno Alta Montaña	km*m3	$ 2.180

Valor del contrato:
$ 299.999.971,71

No.	FECHA	DIA	PLACA	TIPO VOLQUETA	LUGAR	VIAJES	Km	M3	PRECIO	TERRENO	SUB TOTAL	RECEBERA
109	30/06/2023	VIERNES	WZD-225	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	8	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 734.592,00	EDUARDO ROJAS
110	30/06/2023		PMA-142	SENCILLA	VEREDA BETANIA - CORREGIMIENTO PALMARITO	7	5	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 401.730,00	BUENOS AIRES
111	30/06/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	EDUARDO ROJAS
112	1/07/2023	SABADO	NMB-710	SENCILLA	BOTE DERRUMBES VDA. LAGUNA VERDE - CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	22	3	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 757.548,00	-
113	2/07/2023	DOMINGO										
114	3/07/2023	LUNES										
115	4/07/2023	MARTES										
116	5/07/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA BELLAVISTA - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	4	13	6	$ 2.180,00	ALTA MONTAÑA	$ 680.160,00	EDUARDO ROJAS
117	5/07/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIO ALDEA LA LIBERTAD - COMUNA #4 (URBANO)	10	4	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 311.280,00	BUENOS AIRES
118	5/07/2023	MIERCOLES	VZR-668	SENCILLA	VEREDA BELLAVISTA - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	4	13	6	$ 2.180,00	ALTA MONTAÑA	$ 680.160,00	EDUARDO ROJAS
119	5/07/2023		WZD-225	SENCILLA	VEREDA BELLAVISTA - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	13	6	$ 2.180,00	ALTA MONTAÑA	$ 1.020.240,00	EDUARDO ROJAS
120	5/07/2023		TAQ-742	SENCILLA	BARRIO ALDEA LA LIBERTAD - COMUNA #4 (URBANO)	12	4	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 373.536,00	BUENOS AIRES
121	6/07/2023		TAQ-742	SENCILLA	VIA PRINCIPAL COLEGIO MONTESSORI - COMUNA # 4 (URBANO)	6	4	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 186.768,00	BUENOS AIRES
122	6/07/2023	JUEVES	PMA-142	SENCILLA	VIA PRINCIPAL COLEGIO MONTESSORI - COMUNA # 4 (URBANO)	8	4	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 249.024,00	BUENOS AIRES
123	6/07/2023		VZR-668	SENCILLA	VIA PRINCIPAL COLEGIO MONTESSORI - COMUNA # 4 (URBANO)	7	4	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 217.896,00	BUENOS AIRES
124	7/07/2023		WZD-225	SENCILLA	MANTENIMIENTO VIAS DEL CENTRO POBLADO - CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	12	6	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 826.416,00	R.LA LAGUNA
125	7/07/2023	VIERNES	KUK-963	SENCILLA	MANTENIMIENTO VIAS DEL CENTRO POBLADO - CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	9	6	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 619.812,00	R.LA LAGUNA
126	7/07/2023		NMB-710	SENCILLA	MANTENIMIENTO VIAS DEL CENTRO POBLADO - CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	10	6	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 688.680,00	R.LA LAGUNA
127	8/07/2023	SABADO	NMB-710	SENCILLA	VEREDA HONDA - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	8	4	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 367.296,00	R. HONDA
128	8/07/2023		WZD-225	SENCILLA	VEREDA HONDA - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	9	4	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 413.208,00	R. HONDA
129	9/07/2023	DOMINGO										
130	10/07/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIO COLINAS DE LA TERRAZA - COMUNA # 4 (URBANO)	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	BUENOS AIRES
131	10/07/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO VILLA CONSUELO - COMUNA #4 (URBANO)	8	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 311.280,00	BUENOS AIRES
132	10/07/2023	LUNES	NMB-710	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	EDUARDO ROJAS
133	10/07/2023		KUK-963	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	5	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 459.120,00	EDUARDO ROJAS
134	10/07/2023		UFK-170	SENCILLA	BARRIO COLINAS DE LA TERRAZA - COMUNA # 4 (URBANO)	7	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 642.768,00	BUENOS AIRES
135	10/07/2023		TAQ-742	SENCILLA	BARRIO VILLA CONSUELO - COMUNA #4 (URBANO)	6	5	6	$ 1.297,00	PLANO	$ 233.460,00	BUENOS AIRES

INFORME DE SUPERVISION - CONTRATO 344 DE 2023 - PROCESO MP-SI-SASI-PS-006-2023

CONTRATISTA: BTM TRANSPORTES SAS / REPRESENTANTE LEGAL: BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA.

NIT: 901521929-0

SUPERVISOR:	DIRECTOR TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	Ing.JUAN CAMILO BEJARANO ESPITIA:

Detalle	Unidad	Valor Unitario
Terreno Plano	km*m3	$ 1.297
Terreno Ondulado	km*m3	$ 1.913
Terreno Alta Montaña	km*m3	$ 2.180

Valor del contrato:
$ 299.999.971,71

No.	FECHA	DIA	PLACA	TIPO VOLQUETA	LUGAR	VIAJES	Km	M3	PRECIO	TERRENO	SUB TOTAL	RECEBERA
136	11/07/2023	MARTES	NMB-710	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	7	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 642.768,00	EDUARDO ROJAS
137	11/07/2023		PMA-142	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	5	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 459.120,00	EDUARDO ROJAS
138	11/07/2023		TAQ-742	SENCILLA	VEREDA ZANJONES - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	6	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 550.944,00	EDUARDO ROJAS
139	12/07/2023	MIERCOLES	TAQ-742	SENCILLA	VEREDA CONTADOR - CORREGIMIENTO CRIOLLO	6	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 482.076,00	BUENOS AIRES
140	12/07/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA CONTADOR - CORREGIMIENTO CRIOLLO	5	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 401.730,00	BUENOS AIRES
141	12/07/2023		PMA-142	SENCILLA	VEREDA CONTADOR - CORREGIMIENTO CRIOLLO	6	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 482.076,00	BUENOS AIRES
142	13/07/2023	JUEVES	PMA-142	SENCILLA	VEREDA RINCON DE CONTADOR - CORREGIMIENTO CRIOLLO	6	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 482.076,00	BUENOS AIRES
143	13/07/2023		VZR-668	SENCILLA	VEREDA RINCON DE CONTADOR - CORREGIMIENTO CRIOLLO	8	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 642.768,00	BUENOS AIRES
144	13/07/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA RINCON DE CONTADOR - CORREGIMIENTO CRIOLLO	6	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 482.076,00	BUENOS AIRES
145	14/07/2023	VIERNES										
146	15/07/2023	SABADO										
147	16/07/2023	DOMINGO										
148	17/07/2023	LUNES										
149	18/07/2023	MARTES	PMA-142	SENCILLA	VEREDA TABACAL- CORREGIMIENTO PALMARITO	6	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 482.076,00	BUENOS AIRES
150	18/07/2023		NMB-710	SENCILLA	VEREDA HIGUERON - CORREGIMIENTO DE CHARGUAYACO	5	6	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 344.340,00	EDUARDO ROJAS
151	18/07/2023		TAQ-742	SENCILLA	VEREDA TABACAL- CORREGIMIENTO PALMARITO	7	7	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 562.422,00	BUENOS AIRES
152	18/07/2023		UYK-074	SENCILLA	VEREDA HIGUERON - CORREGIMIENTO DE CHARGUAYACO	6	6	5	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 413.208,00	EDUARDO ROJAS
153	19/07/2023	MIERCOLES	NMB-710	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	4	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 367.296,00	EDUARDO ROJAS
154	19/07/2023		PMA-142	SENCILLA	BARRIO CAMBULOS- COMUNA #2 (URBANO)	5	6	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 344.340,00	EDUARDO ROJAS
155	19/07/2023		UYK-074	SENCILLA	VEREDA EL TERMINAL - CORREGIMIENTO CHARGUAYACO	5	8	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 459.120,00	EDUARDO ROJAS
156	19/07/2023		VZR-668	SENCILLA	BARRIO CAMBULOS- COMUNA #2 (URBANO)	4	6	6	$ 1.913,00	ONDULADO	$ 275.472,00	EDUARDO ROJAS

TOTAL EJECUTADO:	$ 70.802.120,00
VALOR DEL CONTRATO:	$ 299.999.971,71
PAGO NO.1 DEL CONTRATO 344-2023:	$ 70.802.120,00
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 229.197.851,71